

## **El porvenir de nuestra Delegación Sindical de Investigadores**

**Compañer@s sin investigador@s decidir el destino del sindicato es de gran trascendencia. La información veraz y el debate razonado nos pueden conducir a la mejor decisión.**

Nuestra delegación sindical es la asociación más eficaz para participar colectivamente en la orientación del INAH y en el cumplimiento de sus funciones, en la defensa de nuestra materia de trabajo y condiciones laborales, entre otros propósitos. Como asociación su existencia depende de un conjunto de circunstancias, que abarcan desde el interés o decidía de sus integrantes con respecto a la vida sindical, hasta los cambios que provoca un hecho fortuito o alguna imposición que afecta el contexto institucional y por consiguiente del mismo sindicato, tal es el caso de la Secretaría de Cultura.

En los últimos tres meses los investigadores del INAH, al igual que trabajadores del mismo instituto y de otras instituciones, enfrentamos el reto de reorganizarnos sindicalmente para estar en condiciones menos desfavorables ante los cambios que anunciaron quienes ahora están al frente de la Secretaría de Cultura.

En el proceso algunas delegaciones más cercanas a la nuestra, decidieron formar el Sindicato Nacional Democrático de la Secretaría de Cultura y solicitar su registro legal; otras continúan analizando opciones y evalúan la ruta jurídica. En ambos casos, los sucesos muestran que reorganizarnos es una tarea complicada, a pesar de las experiencias compartidas como delegaciones democráticas que cuestionábamos el charrismo sindical del SNTE. Y es complicado porque las delegaciones enfrentan doble tarea, primero resolver sus diferencias internas y después buscar acuerdos con las demás. Por lo tanto los problemas y soluciones tienen que ver con los "otros", pero también con el nivel de organización y condiciones internas de cada delegación.

Consideramos que una parte de los investigadores estamos analizando las opciones para nuestra organización sindical, en este camino varios compañeros han escrito y difundido propuestas e ideas que promueven el debate, por ejemplo:

En un documento intitulado "**Trece razones para la creación del Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH**", los compañeros Felipe I. Echenique March, Juan Manuel Sandoval, Paul Hersch Martínez, Gilberto López y Rivas, Elsa Hernández Ponz, Iván Franco Cáceres, Jorge Angulo Villaseñor, Sergio Gómez Chávez, Roza María garza Marcué; Cecilia Vázquez Ahumada, Carlos Navarrete (ENAH) Catalina Navarrete (docente INBAL), argumentan su propuesta en torno a **Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH** en la ruta de crear una Federación de Sindicatos. Así mismo, los compañeros señalan las consecuencias de tratar de hacer Condiciones Generales de Trabajo para el sector, sobre todo por las peculiaridades de las instituciones que lo forman. Cabe citar algunos párrafos de este documento:

7.- Un sindicato único de trabajadores de la Secretaría de Cultura, no sólo es validar por la vía de los trabajadores organizados, ese golpe autoritario y nefasto que se le dio al sistema educativo nacional, sino inclusive dotarlo de alguna legalidad y organicidad con el sólo hecho de reconocer a un patrón que se impone sobre las instituciones que fueron las que directamente y en primera instancia nos contrataron y con quienes mantenemos nuestras relaciones laborales.

(...) La sola intención de tratar de hacer un solo sindicato y unas solas Condiciones Generales de Trabajo para toda esta diversidad, que aun apunta a más si se toman en cuenta las peculiaridades de dichas instituciones, muestra no sólo lo absurdo del planteamiento o en su defecto la vena priísta del antiguo corporativismo de los sindicatos controlados por el gobierno.

13.- Esta transformación: de Delegaciones a Sindicatos plenamente constituidos, no es como muchos la han calificado de “gremial” o “chiquita”. Es un posicionamiento estructural de defensa de lo propio y de la proyección con los otros para hacer lo mismo. Se trata de organizar algo nuevo, bajo principios no de números, ni de plazos fatales, sino de la necesidad del reconocimiento de la propia existencia, que da paso al reconocimiento de la existencia de otros y cuya única salvaguarda de nuestras existencias es la lucha de todos unidos contra el patrón que se nos quiere imponer. No hay una cabeza, hay muchas, pero todas juntas: bajo una Federación de Sindicatos, para defender lo más elemental: nuestro derecho a existir dignamente.

Un segundo documento titulado “**Siete preguntas y treinta respuestas para la constitución de un sindicato gremial en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)**” fue elaborado por el asesor de la delegación, Doctor en Derecho Manuel Eduardo Fuentes. En la medida que el documento responde a una asesoría es posible que el Comité Ejecutivo o alguien cercano formuló las preguntas, ante lo cual cabe señalar que el autor del cuestionario no tiene ningún interés en indagar cuáles son jurídicamente los pro y contra de formar parte del Sindicato Nacional Democrático de la Secretaría de Cultura. Las respuestas del Dr. Fuentes destacan, entre otros aspectos lo siguiente:

### **I. Por qué constituir un sindicato gremial en lugar de un sindicato de dependencia o institución?**

1. Porque un sindicato de dependencia requiere de la votación mayoritaria de todos los trabajadores del INAH para lograr la titularidad de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT). Cabe Aclarar que en un recuento trabajadores ajenos al INAH están impedidos para votar. Los profesores investigadores al ser minoría no podrían alcanzar la titularidad.

2. Tampoco pueden obtener la titularidad de las CGT por medio de un sindicato de institución ya que también se requiere del apoyo de la mayoría de los trabajadores en el INAH.

3. Sin embargo, por medio de un sindicato gremial requiere la mayoría de votos de los trabajadores de la misma especialidad (profesores investigadores), para obtener la titularidad. Los votos de los trabajadores ajenos a la especialidad no cuentan. En este caso los profesores investigadores del INAH al tener mayoría en esa especialidad pueden administrar sus condiciones generales de trabajo en lo que se refiere a la naturaleza de su materia de trabajo.

En un tercer documento que Carlos San Juan Victoria envió a nuestro Comité Ejecutivo y Pleno de Delegados (antes de la **Asamblea Constitutiva del Sindicato Nacional Democrático de la Secretaría de Cultura**), planteó hablar directamente con el secretario general de la D III 24 para indicarle que:

“(…) vamos al Sindicato Nacional **en atención a sus estatutos que reconocen la autonomía y la democracia en su interior**, y en particular, la autonomía de las delegaciones y secciones. **Debemos ir por una delegación propia** inscrita en el Seccional correspondiente al INAH, con plena autonomía para negociar sus CGT y auto gobernarse con el financiamiento mayoritario de sus cuotas.”

“(…) vamos al Sindicato Nacional **insistiendo en una representación adecuada a la especialización laboral de los investigadores, tanto en el Seccional como en el Consejo Nacional**. Esto nos debe asegurar al menos, dada nuestra condición minoritaria real, una voz que proponga y trabaje por consensos de vida democrática, de eficiencia gremial y de lucha por las políticas culturales nacionales.”

“(…) vamos al Sindicato Nacional **para frenar las embestidas neoliberales** tanto contra los salarios, prestaciones, acuerdos y convenios que favorecen a los trabajadores, como para que este Sindicato prosiga su lucha por una cultura al servicio del pueblo, y en este contexto, su lucha por el patrimonio cultural de la nación y su fuerte vínculo con la educación, los derechos a la cultural y a su acceso y los derechos culturales de los pueblos.”

Como puede apreciarse, en los tres documentos se aborda el asunto de las **Condiciones Generales de Trabajo**, motivo suficiente, según nuestra opinión, para impulsar el debate que conduzca a una decisión con base en información suficiente y clara que abra paso al razonamiento en reuniones por centro de trabajo, para que

finalmente decidamos en una Asamblea General el destino de nuestra delegación sindical, **proponemos que sea mediante voto secreto y con urna.**

Hasta ahora nuestro Comité Ejecutivo ha difundido documentos bajo la idea de que ya es un acuerdo formar un Sindicato Nacional de los Investigadores del INAH, lo cual consideramos un error, porque tanto los Plenos de Delegados como las últimas dos Asambleas Generales, han requerido de más elementos para tomar decisiones. En este sentido, pensamos que el mecanismo para llegar a una decisión es tan importante como la decisión misma, pues de esto depende la unidad de la delegación, los principios democráticos que defendemos y sobre todo pone a prueba algo inherente a nuestra labor de investigadores: la información suficiente y clara es crucial para el análisis y la toma de decisiones.

**Proponemos las siguientes acciones:**

Que de manera organizada, mediante un calendario de asambleas locales, los investigadores en los centros de trabajo conozcan y analicen las propuestas de reorganización sindical.

Que se establezca la fecha para una Asamblea General (proponemos a mediados del mes de mayo) en donde se vote, bajo el entendido que los centros de trabajo ya razonaron las opciones. Y en la medida de lo posible evitemos en esa Asamblea la discusión interminable, pues las posiciones individuales estarían superadas por el análisis en los centros de trabajo.

A t e n t a m e n t e

Pedro Quintino (ENAH), José Pantoja (ENAH), Eduardo Corona (Morelos), Rebeca Herrera (DAF), Ana Graciela Bedolla (Ex-convento Culhuacán), Carlos San Juan Victoria (DEH), Sergio Hernández (DEH), Saúl Escobar (DEH).

México, D.F., a 13 de abril de 2016.